

38 859.

M E M O R I A

MODELO DE UTILIDAD NUMERO

a favor de

D. Pedro, D. Angel, D. Alfonso y D. Rogelio  
Rodrigo Piñón, de Zaragoza.-

Madrid, 31 de octubre de 1.953.



## M E M O R I A

descriptiva por triplicado que presenta el Agente que suscribe, PASCUAL CIVANTO CANTO, en el día de hoy al Registro de la Propiedad Industrial acompañando a una instancia y demás documentación solicitando el registro de un Modelo de Utilidad, por veinte años en España, sus Colonias y Protectorado, a favor de D. Pedro, D. Angel, D. Alfonso y D. Rogelio Rodrigo Pinón, todos de nacionalidad española y domiciliados en Zaragoza, por "SACO FORRADO DE PAPEL POR SU INTERIOR".

-----

Constantemente se están ideando y logrando nuevos medios para envasar los productos, por las deficiencias que tienen los ya conocidos, que su uso va señalando diariamente.

Puede decirse que el envase preferido por todos los usuarios de determinadas mercancías es el saco, que si bien para la mayoría de los artículos resulta perfecto, en cambio para otros es insuficiente y no conviene su utilización por las pérdidas que su uso ocasiona.

El tejido de los sacos hasta ahora conocidos, por el grosor de las fibras en que corrientemente están hechos, resulta siempre poco tupido y ello supone que a través de él entren impurezas, que se mezclan con el producto que contiene, adulterándolo, y en otros casos que al ser muy fina la mercancía, tal como harina, azúcar molida, yeso, etc., se tengan mermas al ir perdiendo inevitablemente por los poros que el saco tiene.



20

Mis representados, los hermanos Sres. Rodrigo Piñón, han conseguido fabricar un saco que salva todos los inconvenientes citados y que al mismo tiempo tiene todas las ventajas de los sacos hasta ahora conocidos, esto es, su poco coste, su facilidad de almacenamiento y transporte, etc., y por ello deciden ponerlo bajo la protección del Registro de la Propiedad Industrial, para que al tiempo de su concesión, quede garantizado su derecho.

25

DESCRIPCION

30

El saco a que nos venimos refiriendo consta de dos partes principales. La parte exterior, señalada con el nº 1, en el dibujo que se acompaña, es de tejido hecho con hilados de algodón, lino, cáñamo, yute, regenerados de algodón y lana o cualquier otra fibra similar.



40

Esta parte exterior -1-, es de una sola pieza, la cual se dobla y se cose por los costados -4-, formando así el saco.

La parte interior -2- es de papel lo suficientemente fuerte, y tiene la misma forma que el tejido, uniéndose ambos por las costuras de los lados -4- y por la boca -2-.

V E N T A J A S

45

Con el saco descrito se tiene la garantía de una mejor conservación de la mercancía en el envasado, por cuanto el forro de papel que lleva interiormente no permite el paso de polvo ni otras impurezas que pudiesen perjudicar su contenido.

Tampoco existen con el uso de éste saco las mer-



50

mas corrientes en los artículos muy finos por no poderse salir los mismos a través del tejido.

55

Dada la especial forma en que se fabrica, de una sola pieza, lo mismo el tejido que el papel, tampoco ocurrirá que por su fondo, donde tiene que aguantar más peso, se descosa, inutilizándose.

60

Aun siendo el papel la materia empleada para lograr cuanto queda expuesto, no será por ello más frágil, ya que su exterior que es lo que sufre mayor roce, es de tejido, y por el contrario al ir unidas ambas materias se le dá una consistencia mucho mayor que a todos los sacos fabricados hasta ahora.



Se fabricará en toda clase de tamaños, según las necesidades y la demanda del mercado, pudiendo aplicar otras fibras similares a las que se han citado, siempre que reúnan las mismas condiciones y características, y su precio de venta al público no sufrirá aumento apreciable por ser su fabricación sencilla y los materiales empleados de bajo coste.

N O T A

70

Se reivindican como propias y nuevas, sobre las cuales ha de recaer concesión de Modelo de Utilidad por veinte años en España, sus Colonias y Protectorado, a favor de D. Pedro, D. Angel, D. Alfonso y D. Rogelio Rodrigo Piñón, todos de nacionalidad española y domiciliados en Zaragoza, las siguientes,

75

REIVINDICACIONES

1ª.- Saco forrado de papel por su interior, que se caracteriza por estar formado de dos partes principales, la exterior de tejido de cualquier fibra, y la interior de papel.

80



85

2a.- Saco forrado de papel por su interior, según la primera reivindicación, y por ser, lo mismo el tejido que el papel, de una sola pieza doblándose por el centro y cosiendo los lados, con lo que queda formado el saco.

90

3a.- Saco forrado de papel por su interior, según las características citadas, y por efectuar la unión del papel interior con el tejido por medio de las costuras citadas de los lados, más otro cosido que se efectúa en la boca, lográndose así una perfecta unión de las dos partes.

95

4a.- Saco forrado de papel por su interior, según todas las particularidades citadas, y por carecer de costuras en su base, lo que le dá mayor consistencia.

100

5a.- " Saco forrado de papel por su interior."

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y del plano en lámina sencilla, de tamaño y forma reglamentarias, que se acompaña.

Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

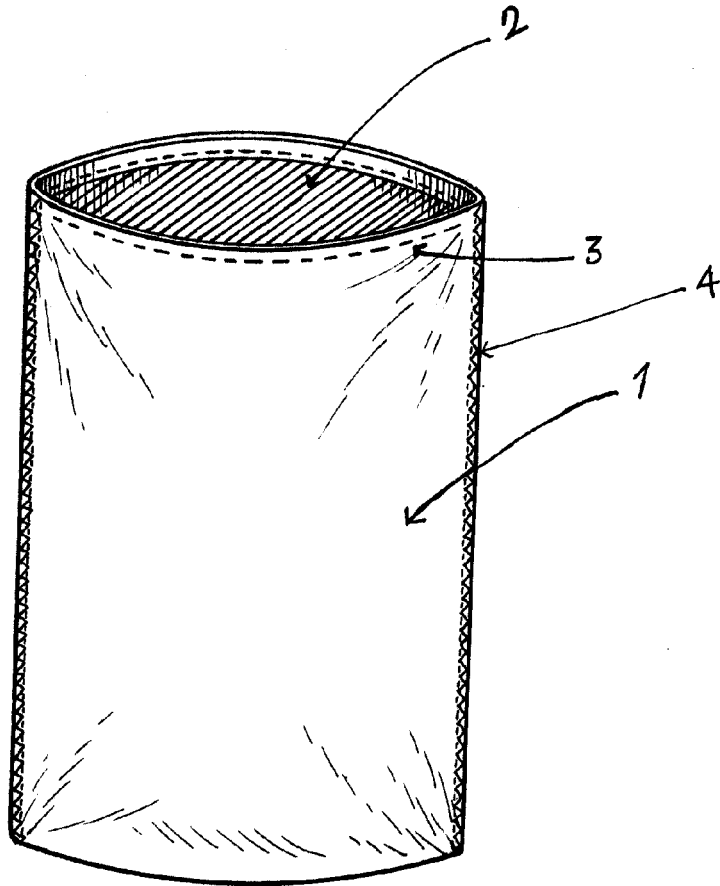
D. PEDRO, D. ANGEL, D. ALFONSO, D. D. ROGELIO RODRIGO PIÑON = Zamboza.

38859

2 NO



MODELO DE UTILIDAD



Madrid, 31 Octubre 1953